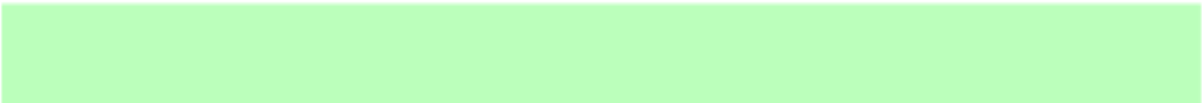




**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.**  
**CURSO 2025/2026**

---



**ASIGNATURA DE PIANO. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.**



<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	4
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PIANO	5
<b>3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>10</b>
3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP	11
3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP	12
3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP	14
3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP	16
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PIANO</b>	<b>18</b>
<b>5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	<b>20</b>
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES	20
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	21
<b>6. METODOLOGÍA</b>	<b>21</b>
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL	21
a) Criterios metodológicos	21
b) Actividades didácticas	22
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA	24
<b>7. EVALUACIÓN</b>	<b>24</b>
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN	24
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS	26
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES	33
<b>8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>34</b>
<b>9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	<b>43</b>
<b>10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>44</b>
<b>11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO</b>	<b>46</b>
<b>12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS</b>	<b>46</b>
<b>13. ANEXOS</b>	<b>47</b>
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL	47

## **1. INTRODUCCIÓN**

Las Enseñanzas Profesionales de Música suponen, hoy en día, un reto enorme para todo el profesorado, familias y agentes educativos que contribuyen en la formación de nuestros alumnos/as. La sociedad va cambiando y con ella sus gustos, intereses, etc, y la enseñanza debe adecuarse a ella. Por ello, esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación y ejecución rigurosa, sino que es abierta y flexible.

La enseñanza pianística va evolucionando, y con ella, sus métodos, repertorios, técnicas, etc, así que desde este departamento se va a facilitar en todo lo posible el aprendizaje continuado de nuestro profesorado y el acercamiento a las nuevas tecnologías, tan demandadas por nuestro alumnado.

Todo esto, en el marco legal de la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el

grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PIANO**

Los objetivos de la asignatura se encuentran determinados en la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Las enseñanzas de piano, de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
5. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
8. Valorar la importancia del repertorio contemporáneo en el instrumento.

### **Objetivos para 1º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicarse forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.

- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria y la lectura a primera vista.
- Actuar en público.

#### **Objetivos para 2º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento,

así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.

- Entrenar constante y progresivamente la memoria y la lectura a primera vista.
- Actuar en público.

### **Objetivos para 3º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma auto suficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
- Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y de esta forma establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.

- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.
- Practicar la música de conjunto: piezas a cuatro manos, para dos pianos; colaborar con alumnos de otras especialidades instrumentales, a un solista cantante, o a un coro.
- Actuaren público.

#### **Objetivos para 4º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma auto suficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
- Habitarse a escuchar música para formarse su cultura musical y de esta forma establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.

- Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.
- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.
- Practicar la música de conjunto: piezas a cuatro manos, para dos pianos; colaborar con alumnos de otras especialidades instrumentales, a un solista cantante, o a un coro.
- Actuaren público.

### **3.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN**

Los contenidos de la asignatura corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
2. El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. La utilización, progresivamente mayor, del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
5. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de lectura a vista.

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.
11. Práctica de conjunto.
12. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea.
13. Conocimiento de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.

### **3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP**

1. Observación y reconocimiento de las principales características del piano de concierto: dimensiones, mecanismo, pedales, potencial sonoro... así como de las diferencias esenciales con el piano vertical.
2. Percepción de la posición corporal adoptada ante el instrumento e incorporación de las mejoras que fueran necesarias para conseguir el mayor equilibrio postural posible, durante la práctica instrumental.
3. Establecimiento de un horario regular y realista de estudio del instrumento, adecuado a la consecución de los contenidos programados. El profesor valorará los resultados obtenidos sugiriendo las modificaciones oportunas para conseguir la mejor relación entre tiempo invertido – rendimiento obtenido.
4. Asimilación de las principales características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.
5. Aprendizaje de los usos rítmicos y sincopados del pedal de resonancia.
6. Desarrollo de una correcta técnica de pies que permita una buena sincronización al utilizar simultáneamente el pedal de resonancia e izquierdo cuando las obras programadas lo requieran.
7. Iniciación en el conocimiento de las principales convenciones interpretativas adoptadas en los diferentes estilos musicales, así como su correcta aplicación en las obras trabajadas: articulación, fraseo, indicaciones dinámicas y agógicas y utilización del pedal.
8. Desarrollo básico de los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.

9. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:
  - a. el fortalecimiento de la musculatura de los dedos y su independencia
  - b. el desarrollo de la velocidad y capacidad sonora
  - c. el correcto uso del pulgar
  - d. la utilización de las diferentes articulaciones: legato, staccato, portato, etc.
10. Conocimiento del concepto de peso y su aplicación (introducción)
11. Trabajo encaminado a la toma de conciencia del objetivo final deseado: el sonido resultante. Por consiguiente, la aplicación de todos los recursos disponibles para la paulatina adquisición de un sonido adecuado, en relación directa a los estilos y obras programadas.
12. Interpretación de tres obras del programa de memoria, al menos.
13. Desarrollo de la propiocepción que permita al alumno reconocer los estados de relajación/tensión durante la práctica instrumental.
14. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.
15. Incorporación de técnicas básicas de concentración y relajación que ayuden al alumno a desarrollar el estado mental adecuado y necesario para una correcta práctica instrumental, revirtiendo finalmente en el aspecto escénico.
16. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante todo el periodo de la llamada Enseñanza Profesional, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico.

### **3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEP**

1. Conocimiento a nivel general de la evolución experimentada por el instrumento desde la aparición del clave hasta el piano de concierto actual.

2. Apreciación de la interrelación existente entre la evolución del instrumento, el desarrollo de la técnica pianística, y la adopción de las diferentes convenciones interpretativas en cada época, en lo concerniente a la articulación, fraseo, indicaciones agógicas y dinámicas y utilización del pedal.
3. Asimilación de la correcta postura corporal a adoptar ante el instrumento y desarrollo de la capacidad de auto-rectificación.
4. Adaptación del horario de estudio del instrumento de manera progresiva al nivel requerido para la ejecución del programa seleccionado. El profesor valorará los resultados obtenidos sugiriendo las modificaciones oportunas para conseguir la mejor relación entre tiempo invertido – rendimiento obtenido.
5. Profundización en el conocimiento de las principales características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.
6. Identificación de los problemas técnicos para aprender a organizar el estudio.
7. Perfeccionamiento en los usos sincopados y rítmicos del pedal de resonancia, así como en la técnica de pies que permita una buena sincronización al utilizar simultáneamente el pedal de resonancia e izquierdo cuando las obras programadas lo requieran.
8. Consolidación de los principios técnicos básicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.
9. Trabajo de estudios y piezas del repertorio que favorezcan:
  - a. La familiarización del alumno con el uso de una extensión mayor del teclado.
  - b. la ampliación de la gama de dinámicas.
  - c. el fortalecimiento de la musculatura de los dedos, manos y antebrazo.
  - d. el incremento de la independencia de los dedos.
  - e. la buena sincronización de ambas manos en la ejecución de pasajes técnicos que la requieran.

- f. la precisión en el uso de las diferentes articulaciones: legato, staccato y portato.
  - g. la capacidad de interrelacionar los conceptos fraseo, respiración y “cantabile” en el lenguaje musical con el lenguaje hablado y con la utilización de la voz como instrumento.
10. Trabajo encaminado a la toma de conciencia del objetivo final deseado: el sonido resultante. Por consiguiente, la aplicación de todos los recursos disponibles para la paulatina adquisición de un sonido adecuado, en relación directa a los estilos y obras programadas.
  11. Profundización en el desarrollo de la propiocepción que permita al alumno reconocer los estados de relajación/tensión durante la interpretación y descartar estos últimos con el objeto de obtener mejores resultados técnicos y sonoros y una mayor sensación de bienestar durante el estudio del instrumento.
  12. Iniciación progresiva de autonomía en el proceso de la digitación.
  13. Interpretación de tres obras del programa de memoria como mínimo.
  14. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento así como en otros recitales y actividades musicales.
  15. Práctica de la lectura a primera vista.
  16. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.
  17. Consolidación en la práctica de técnicas básicas de concentración y relajación que ayuden al alumno a desarrollar un estado mental adecuado, antes y durante la puesta en escena.

### **3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EPPP**

1. Consolidación de todos los contenidos reflejados en cursos anteriores para su perfecta asimilación.
2. Organización del horario de estudio con el fin de distribuir adecuadamente el tiempo disponible entre la lectura y aprendizaje/ mantenimiento y perfeccionamiento del programa seleccionado.

3. Ampliación de los conocimientos relacionados con las características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.
4. Realización de propuestas básicas de fraseo, digitación, pedalización y de un esquema dinámico y agógico general atendiendo a los conocimientos adquiridos en referencia al estilo y la época donde se ubiquen las piezas, así como a otras características particulares de las mismas: carácter, tempo, articulación, etc.
5. Aprendizaje del uso parcial del pedal de resonancia en relación a su recorrido:  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{8}$ .
6. Conocimiento y aplicación de los diferentes usos del pedal de resonancia, en relación a la época, diseño melódico, articulación, estructura armónica y esquema dinámico y agógico de las diferentes obras del repertorio.
7. Profundización en los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.
8. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:
  - a. La agilidad y nitidez en la articulación.
  - b. la sincronización en notas dobles y movimiento paralelo de las manos.
  - c. la flexibilidad y ligera pulsación de los dedos de la mano izquierda.
  - d. la habilidad en el cambio de dedos sobre una misma tecla.
  - e. la igualdad y claridad en los arpeggios.
  - f. la precisión en los saltos.
9. Desarrollo de la conciencia auditiva que permita establecer la correspondencia entre la imagen estética proyectada y el resultado sonoro-musical obtenido.
10. Interpretación de, al menos, 3 obras del programa de memoria.
11. Selección de un programa que tenga en cuenta las tendencias y rasgos personales del alumno para favorecer de este modo su relación afectiva con la música.

12. Audición de diferentes versiones de las piezas del programa seleccionado y otras similares que puedan servir como fuente de inspiración para la propia interpretación.
13. Participación en recitales y otras actividades musicales.
14. Práctica de la lectura a primera vista de piezas de nivel inferior al cursado.
15. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.
16. Continuación con la práctica de técnicas de concentración y relajación que proporcione al alumno un estado mental adecuado antes y durante la puesta en escena.

### **3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EPPP**

1. Consolidación de todos los contenidos reflejados en cursos anteriores para su perfecta asimilación.
2. Organización óptima del horario de estudio con el fin de distribuir adecuadamente el tiempo disponible entre la lectura y aprendizaje/mantenimiento y perfeccionamiento del programa seleccionado.
3. Ampliación de los conocimientos relacionados con las características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.
4. Realización de propuestas de fraseo, digitación, pedalización y de un esquema dinámico y agógico general, atendiendo a los conocimientos adquiridos en referencia al estilo y la época donde se ubiquen las piezas, así como a otras características particulares de las mismas: carácter, tempo, articulación, etc.
5. Perfeccionamiento en el uso parcial del pedal de resonancia en relación a su recorrido:  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{8}$ .
6. Profundización en el conocimiento y aplicación de los diferentes usos del pedal de resonancia, en relación a la época, estilo, diseño melódico, articulación, estructura armónica y esquema dinámico y agógico de las diferentes obras del repertorio.

7. Profundización en los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.
8. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:
  - a. La igualdad en escalas dobles.
  - b. La ligereza en la articulación de la mano izquierda.
  - c. la delicadeza en los saltos y en los staccati.
  - d. la precisión en el cambio de dedos en pasajes de velocidad.
  - e. el uso del pulgar sobre teclas negras con la mano absolutamente relajada.
  - f. la mayor independencia de los dedos.
  - g. la rapidez en la articulación de los dedos con la mano relajada.
  - h. la pulsación precisa en acordes arpegiados.
  - i. el perfeccionamiento del legato.
  - j. la ejecución precisa de polirritmias.
  - k. la sincronización en los pasajes de notas dobles.
  - l. el equilibrio sonoro en los acordes.
  - m. la adquisición de una buena técnica de pulso.
9. Desarrollo de la conciencia auditiva que permita establecer la correspondencia entre la imagen estética proyectada y el resultado sonoro-musical obtenido.
10. Interpretación de, al menos, 3 obras del programa de memoria.
11. Selección de un programa que tenga en cuenta las tendencias y rasgos personales del alumno para favorecer de este modo su relación afectiva con la música.
12. Audición de diferentes versiones de las piezas del programa seleccionado y otras similares que puedan servir como fuente de inspiración para la propia interpretación.

13. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento así como en otros recitales y actividades musicales.
14. Práctica de la lectura a primera vista de piezas de nivel inferior al cursado.
15. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.
16. Continuación con la práctica de técnicas de concentración y relajación que proporcione al alumno un estado mental adecuado antes y durante la puesta en escena.
17. Conocimiento y valoración de los diferentes itinerarios posibles en 5o E.P. que permita al alumno escoger la opción más adecuada para el óptimo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PIANO**

Los criterios de evaluación de la asignatura se encuentran determinados en la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.** **INTERDISCIPLINARIEDAD**

### **5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del ***Decreto 361/2011***, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre:** Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos:** creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género:** importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa:** otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

## 5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

## 6. METODOLOGÍA

### 6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

#### a) **Criterios metodológicos**

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

#### **b) Actividades didácticas**

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).
- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)
- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación musical**. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento**. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras**.
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de **refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa**. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

## 6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

### 7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

**1. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

**ESTUDIO INICIAL.** Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.

- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
  - Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
  - Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
  - Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
  - Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
  - Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.
- 2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
- 3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del período lectivo.

**CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.** Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

## 7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en mi Conservatorio.** Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de mi Conservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público:** Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**
- **Videos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

**NOTA:** La asistencia no conforma un criterio de evaluación en sí misma. El alumno/a que no asista a clase obtendría una calificación negativa de las actividades propuestas para esa clase, y esto debe tenerse en cuenta en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo durante todo el curso.

## 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes:

- a) 80% seguimiento del trabajo semanal. Dentro del seguimiento del trabajo semanal, se valorarán los siguientes apartados:
- Estudio y trabajo en casa.
  - Rendimiento en clase.
  - Evaluación específica de las obras del repertorio.
- b) 15% corresponderá a las audiciones.
- c) 5%, se valorará el interés musical del alumno.

Para valorar el progreso de los alumnos se utilizará la siguiente escala:

### **Calificación de 10-9**

- Se sitúa con naturalidad ante el instrumento y domina el gesto como recurso expresivo. Ha conseguido una independencia suficiente en el control de los movimientos de los brazos que le permiten realizar ataques diferenciados en ambas manos, posibilitando que se diferencien los planos sonoros correspondientes a la melodía y el acompañamiento. No se exterioriza agarrotamiento de las diferentes secciones del brazo. Los movimientos de muñeca están relacionados con el fraseo natural de los pasajes tanto melódicos como de carácter acompañante. En términos generales la interpretación se ve favorecida gracias a un elevado dominio de la coordinación motriz. Consigue la igualdad y claridad de los sonidos basados en una articulación limpia en el movimiento de los dedos.
- Se observa gran capacidad interpretativa del repertorio exigido en base al dominio técnico y la solvencia en la práctica instrumental derivada de la adquisición de conocimientos teóricos y mecánicos que son puestos en práctica para alcanzar una sobresaliente interpretación de madurez artística.
- Se observa una gran sensibilidad auditiva y control en el uso de las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento que evidencia un buen conocimiento de la naturaleza física y cualidades del instrumento por parte del alumno/a. Esta evolución y entrenamiento auditivo proporciona al alumno/a una gran madurez artística en su calidad musical.
- Se muestra una capacidad total en el estudio de las obras musicales exigidas garantizando la eficacia en el proceso de estudio requerido en los aspectos técnicos y mecánicos a resolver en cada partitura propuesta. Se observa plena independencia para emprender el estudio detallado de cada obra asegurando así un desarrollo integral de las herramientas de trabajo

necesarias y eficaces que hacen posible un estudio profundo y exhaustivo del repertorio en aras de una óptima interpretación.

- El alumno/a aborda la lectura a primera vista de forma sobresaliente, con gran capacidad para solventar todas las dificultades técnicas, agógicas y dinámicas, tocando relajadamente y sin tensiones.
- El alumno/a muestra una gran sensibilidad y conocimiento profundo hacia la historia musical de su instrumento y el repertorio pianístico secuenciado en diferentes épocas estilísticas. Gracias a este conocimiento y su interés por mejorar este aprendizaje en la calidad interpretativa, tanto de solista como en grupo, el alumno/a ofrece una destacada evolución musical y artística.
- El alumno/a ha interpretado de memoria obras del repertorio de forma sobresaliente, con gran autonomía, dominio, de acuerdo a los criterios de estilo correspondientes, demostrando gran comprensión de las obras, concentración y capacidad expresiva.
- El alumno/a demuestra gran solvencia y calidad interpretativa tanto de solista como pianista acompañante en base al conocimiento riguroso de los textos musicales y a los recursos artísticos que despliega en el repertorio exigido. Se observa un óptimo crecimiento musical en el alumno/a, cuya creatividad, imaginación y libertad ofrecen personalidad a sus interpretaciones.
- El alumno/a ha alcanzado elevadas cotas artísticas y de calidad musical a través del desarrollo progresivo en su sistema de estudio constante y eficaz, donde las aptitudes, la actitud positiva y de constante deseo de superación y la capacidad de autocrítica han contribuido notablemente a cumplir objetivos y a lograr óptimos resultados en el aprendizaje y en su propia evolución como músico.
- El alumno/a ha participado en todas las audiciones públicas propuestas por el profesorado, interpretando todo el repertorio mínimo establecido en la programación, demostrando una alta solvencia en la ejecución técnica del nivel de su curso. Ha demostrado saber conectar con el auditorio recreando la atmósfera necesaria para comunicar las ideas musicales en su contexto. La calidad como intérprete y artista es sobresaliente demostrando un elevado grado de madurez y capacidad de autocontrol y gestión de la situación durante su interpretación.

### **Calificación de 8-7**

- Su posición y su colocación corporal ante el instrumento son adecuadas, manifestando relajación corporal, buena coordinación motriz y equilibrio sonoro.
- Su dominio técnico y capacidad interpretativa en el instrumento es adecuada, demostrando conocimientos y aptitudes para la obtención de resultados positivos en la interpretación del repertorio propuesto.
- El alumno/a muestra una notable sensibilidad sonora y control auditivo adecuado para llevar a cabo características de expresión, -fraseo, dinámicas, y matices-muy positivas en el contexto de la interpretación musical, ofreciendo así una mejor calidad tanto en el estudio diario como en las audiciones previstas en el curso.
- Se muestra un nivel adecuado de conocimiento en el empleo de las herramientas de trabajo (lectura de la partitura, respeto y fidelidad al texto musical, entrenamiento y desarrollo de pautas sistemáticas de estudio de pasajes musicales encaminadas a la resolución de problemas técnicos, eficacia en el sistema pormenorizado de cada planteamiento mecánico-interpretativo) para abordar con plena autonomía el estudio del repertorio exigido.
- El alumno/a aborda la lectura a primera vista notablemente, con todas las dificultades derivadas de las cuestiones técnicas en la interpretación.
- El alumno muestra interés y progresivo conocimiento en el aprendizaje de la historia musical y el repertorio instrumental, por lo que desarrolla notablemente sensibilidad e imaginación en la interpretación de obras musicales como solista y en convivencia con otros grupos o formaciones camerísticas.
- El alumno/a ha interpretado de memoria obras del repertorio con notable destreza, autonomía, dominio y comprensión estilística.
- El alumno/a muestra destreza en su interpretación de solista y también en la labor acompañante a otros instrumentos, desarrollando progresivamente su propia aportación musical desde la comprensión de los textos musicales y la libertad creativa que introduce en el repertorio propuesto.
- El alumno/a progresa y demuestra cada vez mayor solvencia y autonomía en el hábito de estudio instrumental, exhibiendo un notable incremento de sus capacidades auditivas, rítmicas, sonoras y de sensibilidad artística. Estas cualidades han sido desarrolladas en base a un estudio atento y sistemático de eficacia técnica que permite al alumno/a comenzar a desplegar su propia

imaginación y creatividad musicales así como establecer criterios personales de madurez artística.

- El alumno/a ha participado en todas las audiciones públicas propuestas por el profesorado, demostrando una notable destreza en la ejecución de la mayor parte del repertorio mínimo establecido en la programación, dominando en gran medida la capacidad comunicativa y la calidad artística que se espera en su curso. Se percibe todavía cierta falta de autocontrol que se refleja en la cantidad de notas falsas y errores técnicos que normalmente en la clase suelen estar resueltos con dominio suficiente, lo que repercute en el resultado final que demuestra su grado de madurez y la capacidad de presentarse su propia personalidad artística.

### **Calificación de 6-5**

- Su posición y su colocación corporal ante el instrumento son correctas, pero el alumno/a presenta aún problemas de rigidez y algunas deficiencias en la coordinación motriz que perjudica al equilibrio sonoro y en consecuencia debe trabajar para lograr mejores resultados.
- Su dominio técnico y capacidad interpretativa en el instrumento es correcta, debiendo aún profundizar y trabajar más en la mejora de aspectos mecánicos y expresivos para lograr mejores resultados.
- El alumno/a comienza a mostrar sensibilidad auditiva y conoce suficientemente las características sonoras propias de su instrumento, por lo que inicia el desarrollo de algunos aspectos como su memoria auditiva, capacidad de escucha y control sonoro de los pasajes que interpreta, aunque aún con dificultades para lograr mejores resultados.
- Se muestra un nivel básico en la lectura de las obras propuestas, pudiendo abordar correctamente el estudio individualizado del repertorio, aunque con la necesidad de implementar la mejora en la práctica diaria de trabajo sistemático para llegar a obtener la capacidad adecuada y el dominio necesarios para enfrentarse con solvencia a la resolución de problemas técnicos y expresivos planteados en cada pieza musical.
- El alumno/a presenta suficiente capacidad para abordar la lectura a primera vista, aunque se percibe algunos problemas en la realización de las diferentes indicaciones agógicas y dinámicas.
- El alumno/a presenta conocimientos básicos en torno a las diferentes épocas y estilos del repertorio instrumental, por lo que desarrolla suficientemente criterios estéticos y musicales acordes con la sensibilidad de las diferentes

obras del repertorio propuesto, debiendo profundizar más en el aprendizaje de las diferentes épocas de la historia de la música y sus compositores más representativos. Su interpretación solista y en grupo con otros instrumentos es correcta.

- El alumno/a ha interpretado obras de memoria con una ejecución mínima en la continuidad, interpretación y desarrollo musical.
- El alumno/a presenta suficiente criterio para abordar con cierta autonomía y libertad interpretativa las obras musicales de solista y de grupo, aunque necesita incrementar el desarrollo de su personalidad artística y mejorar su capacidad imaginativa desde las pautas de flexibilidad que los textos musicales ofrecen.
- Se observa una correcta capacidad de trabajo en el alumno/a para abordar el estudio metodológico del instrumento. Consigue afrontar problemas técnicos e interpretativos planteados en las obras musicales pero aún necesita más práctica instrumental y mayor atención a los parámetros sonoros, expresivos y mecánicos con objeto de progresar y conseguir mejores resultados en la capacidad de autocrítica y en la eficacia de un estudio más riguroso, sistemático y ordenado del repertorio exigido.
- Ha participado en todas las audiciones públicas propuestas en la programación, presentando una parte del repertorio establecido en la programación, de un nivel que se corresponde con su curso y resolviendo sus interpretación con una suficiente capacidad comunicativa con el público, dominando mínimamente la situación y con una calidad artística básica que le permite enfrentar la situación demostrando en parte su personalidad artística y la mínima madurez necesaria para lograr cierto grado de autocontrol emocional.

### **Calificación de 4-3**

- Su colocación corporal ante el instrumento es rígida y forzada, la distribución de pesos lateral sobre la banqueta es inexistente. No consigue diferenciar los ataques de ambas manos y cuesta reconocer los diferentes planos sonoros correspondientes a las secciones melódicas y acompañantes.
- Su capacidad de interpretación del repertorio exigido de estudios y obras musicales no domina los recursos expresivos ni técnicos mínimos para

alcanzar un nivel correcto y adecuado en la ejecución. No posee aún los conocimientos mecánicos del instrumento necesarios para llevar a cabo una interpretación solvente y coherente con las normas de estilo, época y sonoridad que corresponden a cada obra exigida. No supera los conocimientos ni el dominio suficientes para interrelacionar los aspectos teóricos con la práctica instrumental que requiere la interpretación musical.

- No se observa en el alumno/a sensibilidad ni desarrollo de la misma en cuanto a capacidades auditivas y sonoras del instrumento, poniendo de manifiesto así su desconocimiento en torno al funcionamiento interno y a la propia naturaleza física del instrumento y sus características de sonido.
- No se observa aún la capacidad suficiente ni posee las herramientas de trabajo necesarias para enfrentarse al estudio diario del repertorio exigido. Se muestra escaso nivel de conocimientos teóricos y técnicos necesarios para abordar con autonomía y de forma individualizada el estudio de las obras musicales.
- El alumno/a tiene problemas para abordar el texto musical, mantener continuidad en la lectura, resolver las cuestiones técnicas de las diferentes indicaciones agógicas, dinámicas, de articulación y tempo. Presenta inseguridad y tensión en la interpretación.
- Se observa gran desconocimiento en el alumno/a sobre contenidos básicos del repertorio pianístico -diferentes épocas y estilos, secuenciación del programa y sus creadores-, y en consecuencia se advierte aún deficiencias y en ocasiones nula predisposición a la interpretación sensible y apropiada a cada estética planteada, tanto en el campo solista como en grupo.
- El alumno/a no ha interpretado las obras requeridas en la programación de memoria.
- Se observa una deficiente ejecución técnica del repertorio propuesto en el alumno/a, por lo que aún no alcanza el grado de madurez ni autonomía necesaria para abordar la interpretación de las obras musicales tanto en el campo solístico como en convivencia con otros instrumentos. Por ello su desarrollo de aportación personal y de libertad en la interpretación no pueden manifestarse aún con corrección, viéndose obligatoriamente dependiente de la guía y de las indicaciones del profesor/a, sin capacidad imaginativa ni flexibilidad sobre el texto musical.
- El alumno/a no dedica suficiente tiempo de estudio diario a la práctica instrumental, ni tampoco posee la concentración necesaria para garantizar un buen hábito de estudio. En consecuencia, no adquiere el progresivo grado

de autonomía en el nivel mínimo exigido para enfrentarse a las cotas técnicas e interpretativas que se requieren en su curso. Con este deficiente nivel de madurez artística y escaso nivel técnico ante el instrumento no ha desarrollado aún la capacidad de autocritica suficiente para avanzar en el progreso adecuado de la materia.

- El alumno/a ha participado en las audiciones públicas pero no ha demostrado la solvencia necesaria para afrontar el repertorio previsto para su curso. Carece de autocontrol a la hora de abordar la interpretación pública y no demuestra capacidad comunicativa, con el resultado de una muy baja calidad artística.

#### 7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumnado debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Tanto profesorado como alumnado deberá atenerse a las obras que conforman la presente programación.

Excepcionalmente, aquellos alumnos/as que por sus excepcionales condiciones puedan abordarlas, podrán estudiar obras del curso inmediatamente superior al realizado. No se podrán programar obras de cursos inferiores, sólo para material de estudio.

Las ocho obras que constituyen el programa de cada curso académico se trabajarán en su totalidad. No serán válidas partes de una Sonata o de una Suite.

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

<b>Primer, segundo, tercer y cuarto curso de EE. PP.</b> (el número de obras, total 8, será el mínimo exigible, pudiendo ser aumentado a criterio del profesor/a)		
<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>

Lectura e interpretación de cuatro obras contenidas en el programa	Lectura e interpretación de dos obras contenidas en el programa más el repertorio correspondiente del primer trimestre (si no se ha superado)	Lectura e interpretación de dos obras contenidas en el programa más el repertorio del primer y segundo trimestre que no se hayan superado.
--	---	--

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

A continuación, aparece el listado de materiales para poder trabajar en cada uno de los cursos.

### **Primer Curso de Enseñanzas Profesionales (1º)**

#### **ESTUDIOS**

**BURGMÜLLER:** Op. 105, N° 2 al 10.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum n° 8, 9 y 13.

**CZERNY:** Op. 740 n°1, 7, 8, 10, 11, 17, 18, 37, 41.

**CZERNY:** Op. 299 n° 8, 9, 19, 34, 39.

**HELLER:** Op. 46 n° 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**LISZT:** Estudio Op. 1 n° 4.

**MOSZKOWSKY:** Op. 72 n° 4.

#### **SONATAS**

**BEETHOVEN:** Op. 49 n° 1.

**CLEMENTI:** Op. 7 n° 3 y Op. 25 n° 2, 5 y 6.

**HAYDN:** HobXVI n° 2, 12, 13, 14, 22, 47.

**MOZART:** Kv 282, 283, 545. Variaciones Do M; Fantasía Kv 475.

#### **OBRAS BARROCAS**

**J. S. BACH:** Sinfonías a 3 voces. Suites francesas (1 parte suelta).

**HÄNDEL:** Fughette nº 1.

**TELEMANN:** Fantasías para teclado nº 1, 7 y pág. 46.

**SCARLATTI:** Sonatas k.376, k.308 y k. 322.

### **OBRAS ROMÁNTICAS**

**CHOPIN:** Mazurkas nº 2, 5, 6, 11, 16, 24, 41, 44, 47 y 49. Valses nº9, nº10.

**LISZT:** Consolaciones nº 2, 3 y 5.

**MENDELSSOHN:** Romanzas sinpalabras nº 1,45 y 46.

**F. LISZT:** Consolaciones nº2.

**SCHUBERT:** 6 Momentos Musicales Op.94: Nº1, 3, 5 y 6.

**GRIEG:** Melodías Noruegas: “Springtanz”.

### **OBRAS ESPAÑOLAS:**

**ALBÉNIZ:** Granada (Suite española), Tango (España, Op. 165), Preludio (España, Op. 165) y Capricho Catalán (España, Op. 165). Piezas características: Gavota-Plegaria.

Recuerdos de viaje: “En la playa”.Pequeños Valses nº 3 y nº 6.

**M. ALBÉNIZ:** Sonata en Re.

**F. CHICANO MUÑOZ:** “Los dos niños”, “Mirando a tus ojos” y “Cumpleaños”.

**GRANADOS:** Cuentos de la Juventud: nº 5 “Viniendo de la fuente”. Vals poético nº1 (“8 Valses poéticos”)

**J. TURINA:** “Niñerías” (Suite) Vol. I nº IV (Berceuse) y nº VII

**MOMPOU:** Canciones y Danzas nº 1 y 2. Música callada (preferiblemente escoger dos): I al IV y VI. Escenas de niños (Scènes D’Enfants): Tres piezas a elegir de la Suite.

**RODRIGO:** Collection nº 8, 9 y 10.

**M. FALLA:** (Libro 2 Music for Piano) “Canción”

### **OBRAS MODERNAS**

**BARTÓK:** Sonatina.

**DEBUSSY:** “Reverie”. Preludio nº 8 (Vol. I).

**KODÁLY:** Pieza para piano Op. 11 nº 1.

**ERIK SATIE:** Je te veux. Gnossiennes nº 1, 2 y 3.

**SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 2, 3, 4, 7, 17, 21 y 22.

## **Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales (2º)**

### **ESTUDIOS**

**BURGMÜLLER:** Op. 105 nº 11 y 12.

**CHOPIN:** Póstumo nº 1 y 3.

**LISZT:** Estudios Op. 1 nº 1 y 2.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum: nº 3, 4 y 7.

**CZERNY:** Op. 740 nº 2, 3, 21, 25, 31, 32, 34, 35 y 49.

**HELLER:** Op. 46 nº 12 al 23, 26 y 27.

### **SONATAS**

**BEETHOVEN:** Variaciones WoO 63 (Vol. I).

**HAYDN:** Hob. XVI. 5, 6, 23, 27, 33, 35, 40, 41, 42, 43.

**MOZART:** Variaciones Kv 25 Vol. I.

### **OBRAS BARROCAS**

**J. S. BACH:** Preludios y fugas. Suites francesas: 2 partes sueltas.

**HÄNDEL:** Fughette nº 2 y 3

**TELEMANN:** Fantasías nº 2, 4, 9, 10 y páginas 32, 34, 40, 42, 56, 62, 64 y 68.

**SCARLATTI:** Sonatas K. 211 Y K.420.

### **OBRAS ROMÁNTICAS**

**BRAHMS:** Baladas op.10 n°1

**SCHUBERT:** 6 Momentos Musicales op.94 n°2 y 4.

**CHOPIN:** Nocturnos n°2, 6, 9 y 11. Valses n°3, 7 y 12. Preludio n° 9  
(Mazurkas n° 1, 3, 4, 8, 12, 14 y 15).

**MENDELSSOHN:** Romanzas n°16, 22, 25, 35 y 46.

**SCHUMANN:** Piezas de fantasía op. 12 n° 1.

**LISZT:** Consolaciones n°3, n°4 y n°5.

**GRIEG:** Melodías Noruegas: “Berceuse” op.38, “Popular melody”, “Melodie”,  
“Norwegian Dance”, “Elegie”, “Vals” (Poco Allegro), “Glockengeläute”.

### **OBRAS MODERNAS**

**BARTÓK:** Danzas rumanas (completas).

**DEBUSSY:** Vals romántico, Arabesca n° 1.

**KODÁLY:** Pieza para piano Op. 11 n° 3.

**RACHMANINOV:** Preludio Op. 3 n° 2.

**ERIK SATIE:** Pieces Froides n° II. Gnossiennes n° 4, 5 y 6.

**SCHOENBERG:** 6 Kleine Klavierstücke Op. 19 (completa).

**SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 n° 1, 5, 6, 8, 13, 14, 16 y 18.

**PIAZZOLA:** “Otoño Porteño”

### **OBRAS ESPAÑOLAS**

**ALBÉNIZ:** Cataluña, Cuba (Suite española). España, Op.165: En la  
Alhambra, Malagueña, Serenata, y Zortzico. Piezas características: Minueto a  
Silvia, Barcarola,

**Pilar Wals.** Pequeños Valses nº4 y nº5.

**MOMPOU:** Canciones y danzas nº1 y nº4 (las dos), nº 2 y nº 3 (las dos) y nº 11.

**GRANADOS:** Cuentos de la Juventud nº 3 “Canción de Mayo” y nº 10 “Marcha”. Vals poético nº2 (“8 vales poéticos”), Impromptu nº2 (“Dos Impromptus”).

**J. TURINA:** “Niñerías” (Suite) Vol. I nº II (Lo que se ve desde la Giralda).

**MOMPOU:** Canciones y danzas nº 1 y nº 4 (tocar las dos), nº 2 y nº 3 (tocar las dos) y nº 11. Música callada (preferiblemente escoger dos) V, VII al IX.

**RODRIGO:** Piezas para piano nº 1 y nº 2.

**FALLA:** (Music for Piano- Libro 2) “Cortejo de gnomos”, “Vals Capricho”, “Canto de los remeros del Volga”.

**POULENC:** 15 Improvisaciones: II, XI y XIII (elegir una de ellas). Nocturno nº4,8.

### Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales (3º)

#### ESTUDIOS

**CZERNY:** Op. 740 nº 4, 14, 16, 24.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum nº 28.

**MOSZKOWSKY:** Op. 72: nº 5, 9, 11, 12, 1, 2.

**CHOPIN:** Op. 25 nº 2.

**LISZT:** Estudios Op. 1 nº 7, 9 y 10.

**HELLER:** Op. 46 nº 24, 25, 28, 29 y 30.

#### BARROCAS

**J. S. BACH:** Preludios y fugas. Vol.I.: nº2, nº9. Vol.II.: nº 15.

**J.S.BACH:** Toccata nº 2 BWV 914. Suites francesas: 3 partes sueltas.

**HÄNDEL:** Fughettes n° 4, 5 y 6.

**TELEMANN:** Fantasías para teclado n° 3, 5, 6, 8, 11, 12 y páginas 36, 38, 44, 48, 50, 52, 54, 58, 60, 66, 70, 72, 74, 76 y 78.

**SCARLATTI:** Sonatas K.209, K.296, K.319, K.380, K.386, K.460, K.466, K.467, K.366 y K.531.

### SONATAS

**BEETHOVEN:** Op. 2 n° 1; Op. 14 n°1, op. 79.

**HAYDN:** Hob. XVI; 18, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37 y 48.

**MOZART:** Kv 280.

### OBRAS ROMÁNTICAS

**BRAHMS:** op.118 n°1. Op.76 n°7.

**CHOPIN:** Nocturnos n°1, 15 y 19. Valses n° 6, 8 y 13.

(Mazurkas n° 10, 25, 28 y 29. Preludios n° 10, 11, 15, 26 y Op. 45).

**MENDELSSOHN:** Romanzas n°1, 20 y 40.

**SCHUMANN:** Arabesca Op. 18.

**GRIEG:** Melodías Noruegas; “Hintenkanabe” op.54, “The First Meeting” op.53, “Kanon”, “Sylphide”, “Dank”, “French Serenade” y “Traumgesicht”.

**SCHUBERT:** Impromptu op.90 n°2.

### OBRAS MODERNAS

**DEBUSSY:** Preludios n° 5, 6, 8,10 y 19 (Vol. II) Preludio n°1 (Vol.I) Suite bergamasque n°1 y n°3 (por separado); Pavana.plus que lente; Arabesca n° 2.

**GURIDI:** “8 Apuntes”, n°8.

**FAURÉ:** Barcarola Op. 26 n° 1.

**GINASTERA:** Danza de la moza donosa.

**KODÁLY:** Piezas para piano Op. 11 nº 2 y nº 5.

**ERIK SATIE:** Sarabandes nº I, II y III. Pièces Froides nº I. Gnossiennes (completas).

**D. SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20 y 23.

Danza fantástica nº 2 Op. 5.

**F. POULENC:** Nocturno nº 3.

### OBRAS ESPAÑOLAS

**ALBÉNIZ:** Conchita, Mallorca, Angustias, Cádiz, Córdoba. Piezas características: Mazurca-Capricho. Recuerdos de viaje: “En el mar” y “Alborada”.

**J. TURINA:** “Niñerías” (Suite) Vol. I nº I (Preludio y Fuga) y nº VIII (Juegos).

**FALLA:** (Music for piano-Libro 2) “Danza del Molinero” y “Danza del corregidor”.

## Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales (4º)

### ESTUDIOS

**CHOPIN:** Estudios Op. 10 nº 9.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum: nº 6, 12, 21, 24, 26.

**CZERNY:** Op. 740 nº 20, 23, 28, 33, 36, 45, 47, 50.

**LISZT:** Estudios Op. 1 nº 8, y 12.

**MOSZKOWSKI:** Op. 72 nº 6, 7, 8, 10.

**RACHMANINOV:** Op. 33 nº 8, Op. 39 nº 2.

## BARROCAS

**BACH:** Preludios y Fugas Vol.I.: nº1, 5, 6.

**BACH:** Preludios y Fugas Vol.II: nº2, 6, 7, 12.

**BACH:** Suites francesas de J. S. Bach. Se tocarán en su integridad.

**SCARLATTI:** Sonatas K.27, K.124, K.247, K.296, K.381, K.386, K.436, K.533, K.551.

## SONATAS

**L. V. BEETHOVEN:** Op. 10 nº 1; Op. 14 nº 2;  
Op. 27 nº 2.

**HAYDN:** Hob. XVI; 19, 21, 25, 26, 38, 39, 44, 45.

**W. A. MOZART:** Kv 279, 284, 330 y 570, 309, 332.

## OBRAS ROMÁNTICAS

**J. BRAHMS:** Op. 118: nº2, nº5. Op. 117: nº1. Baladas  
op.10 nº2. (Op. 76 nº 4 y 6).

**F. CHOPIN:** Nocturno nº16. Valses: nº14, nº15. Impromptus Op. 29 nº  
1. Impromptus Op. 90 nº 2, nº 3 y nº 4.

Mazurkas nº 13, 20, 23 y 37.

Polonesa Op. 26 nº 1.

Polonesa Op. 71 nº 1.

Preludios nº 3 y 18.

**MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras: nº3, 32, 37.

**LISZT:** El lago de Wallernstadt (de “Años de Peregrinaje” Vol. I).  
Nocturno nº 1.

**SCHUBERT:** 5 Piezas D.459: nº1, 2, 3 y 4.

Impromptus op.90: n°3, n°4. Impromptus op.142: n°2.  
**GRIEG:** Dos Melodías op.53: n°1 (“Norwegian”), “Gangar”,  
“Zugderzwerge”, Scherzo, “Bächlein” y “Heimwäts”.  
**SAINTSÄENS:** Menuet op.56.

### OBRAS ESPAÑOLAS

**ALBÉNIZ:** Sevilla, Castilla.

Piezas características: Polonesa.

Sarabanda n° 1 para piano.

Amalia.

Recuerdos de viaje: “Leyenda” y “Puerta de Tierra”.

**E. GRANADOS:** Danza Española n° 9.

**R. HALFFTER:** Danza de la pastora.

**MOMPOU:** Música callada (IV cuaderno).

### OBRAS MODERNAS

**C. DEBUSSY:** 2 Arabescas.

Balada.

Nocturno.

Preludios libro I: n°4, n°10, n°12.

**S. RACHMANINOV:** Preludio Op. 23 n° 3 y Op. 3 n° 2.

**M. RAVEL:** Minuet de la sonatina. Pavana para una infanta difunta.

**ERIK SATIE:** Pieces Froides: n° III.

**D. SHOSTAKOVICH:** Preludio Op. 34 n° 24.

Danzas fantásticas nº 1 y 3 Op. 5.

F. **POULENC:** Nocturno nº2, 5.

## **9.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

### **ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.**

Una actividad pedagógica moderna no debe quedar reducida al ámbito del aula, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo puede verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro (Salón de Actos) y por los proyectos educativos en colaboración con otras instituciones. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de piano, complementándolo con actividades lo más variadas posible, que pongan en contacto a nuestros alumnos con la realidad musical en un sentido más amplio.

Para que estas actividades tengan el máximo aprovechamiento serán planificadas adecuadamente y con la suficiente antelación.

Las actividades que organizará el Departamento serán las siguientes:

- Recitales de alumnos/as cuando los profesores/as estimen oportuno y durante todo el curso. Asimismo, recitales por parte de profesores de este centro u otras procedencias que revertirán pedagógicamente en el alumnado asistente.
- Cursos de perfeccionamiento.
- Conferencias, talleres, seminarios, etc.
- Simulacros de pruebas de acceso para el alumnado de 4º curso de Enseñanzas Básicas.
- Diversas actividades como: Concierto de Navidad y Concierto Fin de Curso (Teatro del Carmen de Vélez Málaga), intercambios entre conservatorios, etc.

Se podrán organizar todas las actividades que se aprueben en el Departamento y autorizadas por el equipo directivo.

## **10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: “[...] *aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar [...]*”.

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

*“[...] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.”*

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*. Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación:** se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación:** en este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un

mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantean teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

## **11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO**

### **DEPARTAMENTO DE PIANO**

El CEM “José Hidalgo” no es un conservatorio de enseñanzas profesionales, por lo que no dispone de la competencia de realizar pruebas de acceso a curso distinto de primero de estas enseñanzas. Puede consultarse dicho repertorio en las páginas web de los centros de referencia:

- <https://cpmtenllado.es/main/informacion-academica/>
- <https://www.conservatoriomanuelcarra.es/departamentos/cuerda.php>

## **12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS**

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el **currículo** de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la **evaluación** del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

- [Decreto 361/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- [Instrucciones de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## **13. ANEXOS**

### **ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL**

<https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqxYKWFIBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing>

### **Anexo 2 Rúbrica de Piano Enseñanzas Profesionales**

Rúbrica de Evaluación – Enseñanzas Profesionales de Piano  
Conservatorio Elemental “José Hidalgo” - Torre del Mar

Nombre del alumno/a:

\_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Tutor/a:

\_\_\_\_\_ Calificación final (suma ponderada):  
\_\_\_\_\_

Bloques de evaluación	Valor	Descriptorios de logro	Calificación (1-10)	Nota ponderada
<b>1. Actitud receptiva y positiva en clase</b>	<b>25%</b>	<b>1-4:</b> Falta de interés, sin organización, no colabora.		
		<b>5-6:</b> Interés irregular, estudio y trabajo en grupo limitados		
		<b>7-8:</b> Participación y constancia correctas, buena integración.		
		<b>9-10:</b> Gran interés, organización ejemplar, espíritu crítico y colaboración activa.		
<b>2. Interpretación musical y estilo.</b>	<b>25%</b>	<b>1-4:</b> Ejecución insegura, sin		

		comprensión estilística, evita el público.		
		<b>5-6:</b> Comprensión básica del estilo, participa con dificultad en audiciones.		
		<b>7-8:</b> Uso correcto de recursos expresivos, buena comunicación en público.		
		<b>9-10:</b> Interpretación brillante, gran calidad artística y conexión con el auditorio.		
<b>3. Técnica instrumental y postural</b>	<b>25%</b>	<b>1-4:</b> Deficiencias técnicas y postura inadecuada.		
		<b>5-6:</b> Dominio técnico limitado, posición aceptable con dificultades.		
		<b>7-8:</b> Soltura técnica, postura y ataques correctos.		
		<b>9-10:</b> Excelente dominio técnico, postura relajada y ataques impecables.		

Bloques de evaluación	Valor	Descriptores de logro	Calificación (1-10)	Nota ponderada
<b>4. Comprensión, lectura y memoria musical</b>	<b>25%</b>	<b>1-4:</b> Lectura insegura, no memoriza ni comprende las audiciones.		
		<b>5-6:</b> Lectura correcta con interrupciones, memoria y recreación limitadas.		
		<b>7-8:</b> Lectura fluida, buena memoria y comprensión auditiva.		
		<b>9-10:</b> Destreza lectora, memoria sólida y recreación creativa de lo escuchado.		